Análisis

EL ERROR DE UN DIRECTOR



por **ENRIQUE** ALCALDE R. ABOGADO Y DIRECTOR DEL CENTRO DE CORPORATIVO UC

Asumamos que el director de una sociedad anónima abierta y, por tanto, fiscalizado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), debe tomar una decisión importante que exige contar con conoci-

mientos jurídicos complejos de los cuales carece. Asumamos, también, que adopta la correspondiente decisión, basándose en la opinión de un asesor legal, externo a la propia empresa y experto en la materia.

Pese a lo anterior, posteriormente la CMF lo sanciona, ya que a juicio de esa entidad regulatoria su decisión (y por ende la de su asesor) fue jurídicamente equivocada y constitutiva de una infracción legal.

¿Puede —en estas circunstancias – ese mismo director eximirse de responsabilidad, acreditando que fue víctima de un error acerca del sentido y alcance de la ley que la CMF —o incluso un tribunal de justicia— estima que son los adecuados? ¿Puede legítimamente confiar en la opinión de asesores expertos, entendiéndose así cumplido su deber de diligencia o cuidado? ¿Puede, en definitiva, invocar como causal exculpante, aquello que los abogados denominan "error de prohibición", evitando así ser sancionado?

Como es sabido, existe un principio jurídico según el cual nadie puede alegar ignorancia o equivocada interpretación de la ley para eximirse de cumplirla. Con todo, es también un principio, propio del derecho sancionatorio, que no puede ser castigado sino aquel a quien pueda serle dirigido un reproche personal por haber ejecutado la conducta infractora.

Considerando lo anterior, en materia penal se admite el error jurídico como causal de exención de responsabilidad, y lo propio cabe hacer cuando se trata de penas administrativas como la que se analiza, ya que ambas clases de sanción —la penal y la administrativa— son manifestaciones de un mismo poder punitivo estatal.

De hecho, en un fallo recienteque no fue apelado por la CMFla Corte de Apelaciones de Santiago dejó sin efecto la sanción impuesta al director de un banco, basándose, precisamente, en que incurrió en un error, justificado e invencible de su parte, en lo relativo a los requisitos legales que debían cumplirse para adoptar determinada decisión (Rol Nº 237-2020).

Entendemos que esta es la primera vez que un tribunal superior acoge esta doctrina en nuestro país. De esta manera, y en lo que sin duda marcará un hito en la jurisprudencia nacional, nuestra judicatura se pone a tono con las modernas tendencias sobre la materia.

Confianza de emprendedores se recupera en 2020 y alcanza el nivel neutral

La disminución de los contagios y el gradual proceso de desconfinamiento, experimentado hacia fines de año pasado, explican la recuperación.

DIEGO ZAPATA M.

ras caer a su nivel más bajo en marzo del año pasado, el Índice de Confianza del Emprendedor (ICE), estudio trimestral que preparan en conjunto la U. del Desarrollo y la Asociación de Emprendedores de Chile (Asech), experimentó una recuperación a partir de junio pasado. En una escala en que los valores -5 y 5 son la zona neutral, el indicador subió 23 puntos, hasta 1. Se trata del mejor resultado desde diciembre del 2019, donde el índice disminuyó hasta los -13 puntos.

El ICE, que se realiza a partir de una encuesta a empresas asociadas a la Asech, también se compone con la opinión del contexto económico (Negocio y Entorno) y con las políticas específicas que se realizan para apoyar a las Pymes (Apo-

yo al emprendimiento). El primer factor fue el que mejor desempeño experimentó: pasó de "neutral" hasta "levemente optimista", aumentando 7 puntos desde el último registro. Ŝin embargo, el apoyo al emprendimiento bajó hasta los -8,5 puntos y se mantuvo "levemente pesimista".

La investigadora del Centro de Estudios en Economía y Negocios de la UDD, Carla Valdivia, explica que las mejoras, tanto en la confianza del emprendedor como en el factor negocio y entorno, se deben a la menor cantidad de contagios y al desconfinamiento gradual hacia fines del año pasado, así también al inicio del proceso de vacu-

'Con todo, se mantiene la cautela, dados los riesgos que vislumbran los emprendedores. Estos emanan de los rebrotes a nivel nacional e internacional, la reaplicación de medidas más restrictivas de contención en algunas comunas y regiones, y el temor a la vuelta de episodios de violencia en

Chile", agrega. El estudio también destaca que la expectativa a corto plazo (tres meses) tuvo un leve avance en relación al trimestre anterior: subió de -7 a -5, pasando del nivel "levemente pesimista" al "neutral" y además reflejó una mejora de 7 puntos en el factor negocio y entorno. En tanto, la expectativa a mediano plazo —un año— alcanzó el mejor resultado desde junio del año pasado. Al cierre de diciembre llegó a los 15 puntos y se ubicó en el nivel "moderadamente optimista".

Valdivia proyecta que para este año el ICE emprendedor se mantendría en la zona neutral e incluso

podría llegar a los niveles optimistas. "Pareciera que los emprendedores perciben que lo peor de la pandemia ya pasó. Además, el avance del proceso constituyente, en la medida que configure gradualmente un proceso institucional de cambio de la Constitución, también podría mejorar la confian-

za de los emprendedores", añade. Por último, de los siete principales sectores económicos, dos registraron avances entre septiembre y diciembre del 2020. Minería, que había mostrado un avance en el trimestre previo, mejoró nuevamente su confianza en el último mes del año: aumentó 15 puntos y pasó del nivel "levemente pesimista" al "levemente optimista". El sector construcción, por su parte, subió 7 puntos y avanzó un nivel, desde el 'levemente pesimista" hasta el

Una clave impide recuperar US\$ 60 millones en bitcoin

En Alemania, una persona fue condenada por defraudación, pero las autoridades no han podido rescatar el dinero porque ignoran la contraseña que permite acceder a 1.700 unidades de la criptomoneda.

Fiscales alemanes han confiscado más de 60 millones de dólares valorizados en bitcoins en manos de un estafador. Solo hay un problema: no pueden liberar el dinero porque no encuentran la contraseña del software que almacena la criptomoneda.

Ûn hombre fue condenado a la cárcel y desde entonces ya ha cumplido la sentencia, pero mantuvo silencio durante toda la investigación mientras la policía hacía esfuerzos inútiles por ingresar al sistema para acceder a más de 1.700 bitcoins, dijo un fiscal de la ciudad bávara de Kempten. "Se lo preguntamos pero no nos la dijo", mencionó el fiscal Sebastian Murer. "Quizás no lo sabe", agregó.

Los bitcoins se almacenan en un programa conocido como billetera digital que está encriptado. Se utiliza una clave para destrabar el sistema y acceder a las monedas digitales. Cuando la contraseña se pierde no es posible que otro usuario abra la billetera virtual.

La persona responsable por el fraude fue sentenciada a más de dos años de cárcel por instalar de forma encubierta el programa en otras computadoras a fin de potenciar su capacidad de "minar" la divisa virtual, es decir, de producir bitcoins. Cuando fue encarcelado, las bitcoins que había acumulado valían una fracción de lo que cuestan actualmente. El precio de la bitcoin se ha disparado en el último año hasta marcar un récord histórico de 42.000 dólares en enero. El viernes, la moneda digital más popular del mundo cotizaba en 37.577 dólares, de acuerdo al sitio de blockchain Coindesk. De todas formas, los fiscales se han asegurado de que el hombre acusado no tenga más acceso a criptomonedas.

Aunque este tipo de transacciones aún no son popularmente aceptadas en el ámbito comercial, importantes figuras mundiales, como



La moneda virtual bitcoin aumentó su cotización en más de 300% en 2020.

el multimillonario Elon Musk, han motivado a las personas a invertir en las criptomonedas. La semana pasada, el dueño de Space X y Tesla, publicó varios mensajes en su red social Twitter sobre las bitcoins, lo que provocó una fuerte alza en la bolsa.

En un intento más por consolidar las monedas digitales que tuvieron su inicio en 2007, la empresa Paypal anunció que en una primera fase, que estará disponible en unas semanas, permitirá comprar, vender y ahorrar con criptomonedas como bitcoin, ethereum, bitcoin cash y litecoin en una red de 26 millones de comercios.

Sin embargo, al contrario, otros países están empezando a poner restricciones al uso de la moneda. Este es el caso de Nigeria, cuyo Banco Central emitió un comunicado la semana pasada en el que prohíbe a todas las instituciones financieras reguladas proporcionar servicios a los exchanges de criptomonedas en la nación debido a los riesgos asociados con las monedas digitales.

CAMBIOS de **EJECUTIVOS**



En Arteaga Gorziglia

Andrés Ossandón Spoerer, abogado experto en derecho tributario, asumió como socio del estudio jurídico, con el objetivo de dirigir la práctica de Derecho Tributario. Antes se desempeñó en Deloitte Tax & Legal. El abogado se especializa en asesoría tributaria a empresas y personas naturales en materias de alta complejidad, especialmente en planificación tributaria, litigios tributarios y reorganizaciones societarias.



En CLA **Consulting**

Carolina Yachan Vera asumió como socia en la consultora especializada en liderazgo adaptativo. Es licenciada en psicología en la Universidad Central de Chile y certificada en Liderazgo Estratégico en la Universidad Adolfo Ibáñez, con más de una década de trayectoria en temas de liderazgo, trabajo en equipo, gestión de recursos humanos y formación de habilidades.

Última semana en los fondos mutuos | Datos al 3 de febrero de 2021

	Las que más ganaron	Variación	Las que más perdieron	Variación
	Accionario Brasil	3,64%	Accionario Chile	-0,40%
Rentabilidad	Accionario América Latina	1,63%	 Deuda Mercado Monetario Nacional 	0,00%
	 Accionario Estados Unidos 	1,59%	Estructurado Deuda	0,02%
	Accionario Mercados Emergentes	2,59%	Estructurado Deuda	-7,44%
Partícipes	Accionario Asia	2,20%	Calificado Deuda	-0,33%
	Balanceado Moderado	1,10%	Calificado Accionario	-0,29%
	Calificado Deuda	3,34%	Estructurado Deuda	-2,91%
Inver. netas*	 Deuda Mercado Monetario Naciona 	ıl 2,25%	Deuda Corto Plazo Internacional	-0,34%
	Accionario Asia	1,74%	Deuda Largo Plazo Internacional	-0,31%

* Diferencia entre aporte y rescate, como porcentaje de patrimonio por esa categoría

Pago de dividendos

Acción	Tipo	\$/Acción	Límite (1)	Pago	Lugar o modalidad
CONCHATORO	Р	4	25-03-2021	31-03-2021	Av. Los Conquistadores Nº 1730, Providencia.*
PROVIDA	Р	163	-	-	Sucursales Bci del país.
B. DE CHILE	-	2,18053623438	-	-	Modalidad definida por cada accionista.
COLCRAIG	-	0,17	-	-	Modalidad definida por cada accionista.
FÓSFOROS	D	8,41	-	-	Av. El Golf Nº 140, Las Condes. (SerCor S.A.)
FÓSFOROS	DA	14,02	-	-	Av. El Golf Nº 140, Las Condes. (SerCor S.A.)

* (DCV Registros S.A.) P: Provisorio. DA: Definitivo adicional o eventual. D: Definitivo mínimo obligatorio. RC: Reparto de capital.

(1) Fecha límite: Es la fecha que determina qué accionistas tienen derecho a recibir el dividendo o reparto, y corresponde al quinto día hábil anterior a la fecha fijada por el emisor para el pago del dividendo. En la Bolsa de Comercio, las transacciones que se realizan hasta la fecha límite incorporan el derecho al dividendo